

CHILE / POLÍTICA / PORTADA

Presentan acción prejudicial que busca nulidad de fusión de AFP Provida con Acquisition

El Ciudadano · 22 de julio de 2016

La acción prejudicial en contra de la Superintendencia de Pensiones tiene como fin que el organismo exhiba ante el Tribunal Civil todos los documentos de la creación de la AFP Acquisition, los que servirán para la instancia probatoria de la demanda de nulidad de derecho público.





Con la convicción de que la fusión de AFP Provida y Acquisition es ilegal, durante esta jornada el senador Alejandro Navarro concurrirá a la Corte de Apelaciones de Santiago para presentar una segunda acción judicial en el marco de la nulidad de derecho público por la fusión de la AFPs, en este caso correspondientes al grupo económico Metlife.

Esta acción prejudicial en contra de la Superintendencia de Pensiones tiene como fin que el organismo exhiba ante el Tribunal Civil todos los documentos de la creación de la AFP Acquisition, los que servirán para la instancia probatoria de la demanda de nulidad de derecho público.

Esta nueva acción judicial se suma a la ya interpuesta por el senador del MAS en contra de la Superintendencia de Pensiones por la fusión de la AFP Cuprum con Argentum.

En este caso la Superintendencia de Pensiones, utilizando los mismos mecanismos administrativos, autorizó la fusión de una AFP real, como lo era Provida, y una ficticia, de papel, inexistente, que nunca tuvo afiliados, que jamás administró fondos de pensiones y que no otorgó beneficios previsionales como lo establece el Decreto Ley 3.500, que creó el sistema de capitalización individual.

Fuente: [El Ciudadano](#)